

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 27/02/2026 HORA INICIO: _9.00_ HORA FIN: _14.00_

MODALIDAD: Presencial ☒ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: polígonos de intervención Plataforma __N/A__

ASUNTO: Recorrido de reconocimiento polígonos de intervención

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaria Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Técnica, ambiental y social.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio ING BPC-HABITAT
Consorcio Interolimpico CC

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido polígono de Ciudad Bolívar
2. Recorrido polígono de Rafael Uribe
3. Recorrido polígono de San Cristobal

DESARROLLO:

1. Se inicia recorrido con el reconocimiento del polígono a intervenir en la localidad de Ciudad Bolívar en este punto se evidencia lo siguiente:
 - Cuenta con un parque en buenas condiciones, con algunas evidencias de vandalismo y erosión por intemperismo.
 - Presenta problema de erosión del pavimento y andenes por aguas de escorrentía, dado que no, cuenta con sistema de manejo o alcantarillado pluvial.
 - Presenta problema de manejo de aguas residuales, se identifica un punto donde hay fuga de dichas aguas descargando a una zona verde que colinda con la ronda hídrica de la quebrada Limas
 - Se identificaron pozos de la EAAB en buen estado paralelos a la ronda hídrica de la quebrada Limas
 - Se encontró una estructura de pavimento flexible en mal estado, con baches, hundimientos, perdida de la capa de rodadura y fallos de tipo estructural importante.
 - Los andenes encontrados en la zona vial se encuentran en mal estado y presentan diferencias de nivel importantes.
 - Se evidencian puntos críticos de mala disposición de residuos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ACTA DE REUNIÓN

FECHA
20/05/2025
CÓDIGO
PM02-FO299
VERSIÓN 4

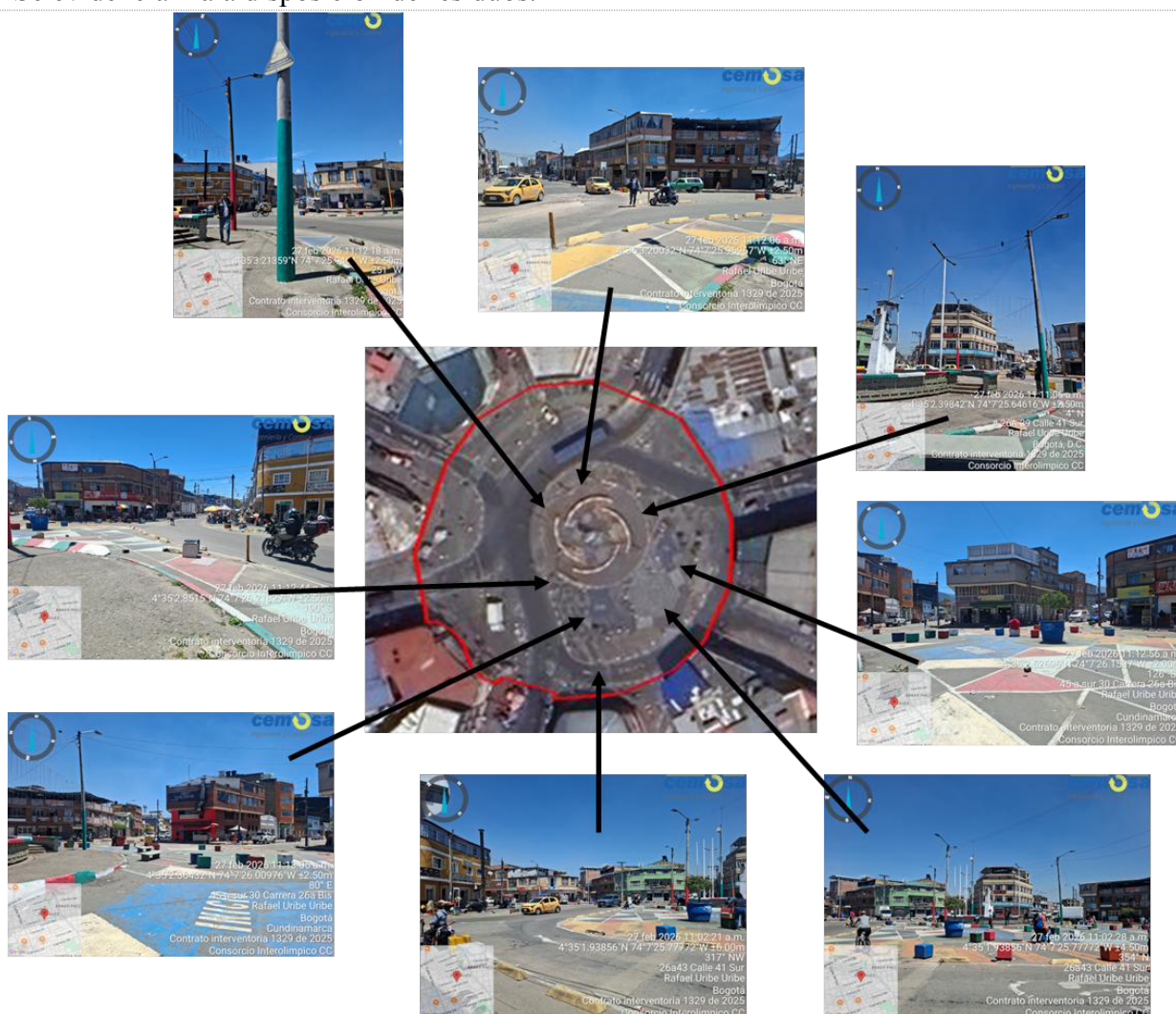


2. Se continúa el recorrido con el reconocimiento del polígono a intervenir en la localidad de Rafael Uribe Uribe en este punto se evidencia lo siguiente:

- Se redes de media con postes de alumbrado en el interior de la plazoleta
- Se evidencia un altar a la virgen, el cual piden los habitantes del sector se mantenga
- Cuentan con cámaras de vigilancia y monitoreo del sector

	<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	<p>FECHA 20/05/2025</p>
		<p>CÓDIGO PM02-FO299</p>
		<p>VERSIÓN 4</p>

- No tiene zonas verdes, sólo cuenta con 3 materas
- Algunos separadores de vía se encuentran deteriorados y rotos a causa del paso de vehículos de gran tamaño que para poder girar pasan por encima
- Se encontró una estructura de pavimento flexible en regular estado con daños de tipo funcional,
- Se evidencia que la señalización vial está en regular estado,
- Se encontraron redes secas por tierra dentro de la rotonda,
- Los andenes se encuentran en mal estado y presentan diferencias de nivel importantes.
- Se evidencia mala disposición de residuos.



3. Se finaliza el recorrido con el reconocimiento del polígono a intervenir en la localidad de San Cristobal en este punto se evidencia lo siguiente:

- Se evidencia la entrada o rampa al colegio de uso peatonal y de motocicletas en mal estado

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- Se evidencia que el andén frente al Colegio Técnico José Félix Restrepo se encuentra deteriorado
- El andén del costado del velódromo tiene materas con árboles de porte alto y medio, algunos se encuentran en mal estado.
- Pavimento flexible en buen estado
- Se evidencia manejo de alcantarillado pluvial por sumideros y pozos



COMPROMISOS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

ASISTENTES:

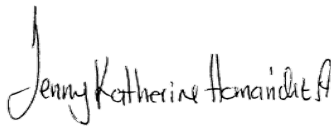
Firma
 Nombre: Miguel Torres
 Cargo: Director de Interventoría /
 Especialista Geotécnica
 Entidad: Consorcio Interolimpico CC
 e-mail: miguel.torres@cemosa.es
 Tel/Cel:

Firma
 Nombre: Manuel Diaz
 Cargo: Especialista en Vías
 Entidad: Consorcio Interolimpico CC
 e-mail: manuel.diazj@cemosa.es
 Tel/Cel:



Firma
 Nombre: Evelyn Mantilla Jiménez
 Cargo: Especialista Gestión Ambiental /
 Profesional SST
 Entidad: Consorcio Interolimpico CC
 e-mail: evelyn.mantilla@cemosa.es
 Tel/Cel:

Firma
 Nombre: Jesús Alberto Cerchiario
 Cargo: Gerente Consorcio
 Entidad: Consorcio ING BPC-HABITAT
 e-mail:
 Consorcioingbpchabitat@gmail.com
 Tel/Cel:



Firma
 Nombre: Jenny Katherine Hernández
 Cargo: Profesional Ambiental, SST y
 forestal
 Entidad: Consorcio ING BPC-HABITAT
 e-mail:
 Consorcioingbpchabitat@gmail.com
 Tel/Cel: 3016982521



Firma
 Nombre: Milena Pinzón
 Cargo: Profesional Social
 Entidad: Consorcio ING BPC-HABITAT
 e-mail:
 Consorcioingbpchabitat@gmail.com
 Tel/Cel: 3167469674

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.